



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 29 de noviembre de 2022  
**P.I.E. N° 031/2022-2023**



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Moyoviri Moye, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Agencia Estatal de Vivienda - AEVIVIENDA “1. Informe y respalde de manera documentada, cuáles son las políticas, planes y programas de vivienda que fueron formulados desde su ministerio, desde el año de su creación y/o funcionamiento hasta el año 2022, priorizando el interés social, el mejoramiento urbano y en general, las condiciones de vida de los sectores sociales más vulnerables a nivel nacional. --- 2. Informe detalladamente y de manera documentada, cuántos programas de proyectos estatales de vivienda se tiene a nivel nacional, departamental y municipal, cuál es la fase en la que se encuentran y hasta qué año se pretenden ejecutar en su totalidad. --- 3. Informe y respalde de manera documentada, cuáles son los programas de vivienda con los que cuenta el gobierno a nivel nacional, departamental y municipal en el que se contempla subsidios para vivienda nueva. --- 4. Informe detalladamente y respalde, cuántas viviendas y programas fueron entregados y ejecutados a nivel nacional, departamental y municipal desde la gestión 2020, 2021 hasta la gestión 2022. --- 5. Informe detalladamente y respalde, cuántas viviendas y programas de conformidad a su misión, visión institucional y objetivo de creación, pretenden ejecutarse para la gestión 2023 a nivel nacional, departamental y municipal, de conformidad a sus políticas, estrategias y acciones que contribuyan en la dotación de soluciones habitacionales y hábitat a la población del Estado Plurinacional de Bolivia para mejorar la calidad de vida de los bolivianos y bolivianas. --- 6. Informe y respalde, en qué medida, magnitud, porcentaje y alcance, la Agencia Estatal de Vivienda, entidad que se encuentra bajo su tuición, ha promovido la reducción del déficit habitacional en Bolivia, favoreciendo a la población de bajos niveles de ingreso y altamente vulnerables, a través de la ejecución y acceso de programas de vivienda de interés social, mediante sistemas adecuados de financiamiento, basándose en



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

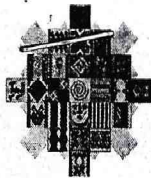
los principios de solidaridad y equidad, en coordinación con los diferentes sectores de la sociedad y las entidades territoriales autónomas. --- 7. Informe y respalde, en qué medida se garantiza y asegura que las diferentes políticas, planes y programas de acceso a una vivienda, impulsadas desde el nivel central a través de la Agencia Estatal de Vivienda, priorizan el interés social y las condiciones de vida de los sectores sociales más vulnerables a nivel nacional, departamental y municipal de tal manera que den cumplimiento a su objetivo y finalidad para el cual fue creado. --- 8. En qué medida y/o porcentaje la AEVIVIENDA, ha coadyuvado, atendido y/o paliado en disminuir las necesidades de acceso a una vivienda de todos estos sectores más vulnerables en todo el territorio del Estado Plurinacional. --- 9. Informe y detalle, a cuánto asciende el presupuesto nacional que tiene AEVIVIENDA, para ejecutar y/o invertir durante la gestión 2023 y como se encuentra distribuido el mismo por departamentos.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Asidoro Quispe Huanca*  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



CAMARA DE SENADORES  
COMITÉ DE VIVIENDA, REGISTRO, LABORA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL

**RECIBIDO**

DIA	MES	AÑO	HORA
30	DIC	2022	

No EJEMPLARES No FOLIOS

ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

La Paz, **MOPSV/DESP N° 1119 /2022**



Señor  
Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -

Hrs. 18 48 Fojas  
La Paz - Bolivia

**REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 031/2022-2023**

De mi mayor consideración:

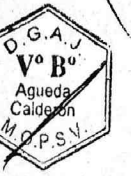
Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP 0020/ 2022 de fecha 6 de diciembre de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - P.I.E. N°: 031/2022-2023 de fecha 29 de noviembre de 2022, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

**1." Informe y respalde de manera documentada, cuáles son las políticas, planes y programas de vivienda que fueron formulados desde su ministerio, desde el año de su creación y/o funcionamiento hasta el año 2022, priorizando el interés social, el mejoramiento urbano y en general, las condiciones de vida de los sectores sociales más vulnerables a nivel nacional "**

**Respuesta.** - La información solicitada se expone en el Plan Estratégico Institucional y los programas en el Reglamento Operativo de la Agencia Estatal de Vivienda para el efecto remítase a la siguiente dirección <https://www.aevivienda.gob.bo>.

**2." Informe detalladamente y de manera documentada, cuántos programas de proyectos estatales de vivienda se tiene a nivel nacional, departamental y municipal, cuál es la fase en la que se encuentran y hasta qué año se pretenden ejecutar en su totalidad "**

**Respuesta.** - La cantidad de programas de proyectos de vivienda social se describen en el Reglamento Operativo de la Agencia Estatal de Vivienda, para lo cual deberá remitirse a la siguiente dirección <https://www.aevivienda.gob.bo>, respecto a la fase en que se encuentran y el año en que se pretenden ejecutar, el peticionante no especifica de que periodo requiere la información.



**CAMARA DE SENADORES**  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: 07 Hora: 08:00

**RECIBIDO**

N° Correlativo: 02 MAR 2023



**3." Informe y respalde de manera documentada, cuáles son los programas de vivienda con los que cuenta el gobierno a nivel nacional, departamental y municipal en el que se contempla subsidios para vivienda nueva ".**

**Respuesta.** – Remítase a la respuesta de la pregunta 2

**4." Informe detalladamente y respalde, cuántas viviendas y programas fueron entregados y ejecutados a nivel nacional, departamental y municipal desde la gestión 2020, 2021 hasta la gestión 2022".**

**Respuesta.** – El detalle de la cantidad de viviendas concluidas se adjunta en Anexo 1, referente a la documentación de respaldo remitirse a la página Web de SICOES <https://www.sicoes.gob.bo>.

**5." Informe detalladamente y respalde, cuántas viviendas y programas de conformidad a su misión, visión institucional y objetivo de creación, pretenden ejecutarse para la gestión 2023 a nivel nacional, departamental y municipal, de conformidad a sus políticas, estrategias y acciones que contribuyan en la dotación de soluciones habitacionales y hábitat a la población del Estado Plurinacional de Bolivia para mejorar la calidad de vida de los bolivianos y bolivianas ".**

**Respuesta.** – Respecto a la información solicitada se encuentra en el Plan Operativo Anual 2023, para el efecto remitirse a la página Web de la Agencia Estatal de Vivienda <https://www.aev/vivienda.gob.bo>.

**6."Informe y respalde, en qué medida, magnitud, porcentaje y alcance, la Agencia Estatal de Vivienda, entidad que se encuentra bajo su tuición, ha promovido la reducción del déficit habitacional en Bolivia, favoreciendo a la población de bajos niveles de ingreso y altamente vulnerables, a través de la ejecución y acceso de programas de vivienda de interés social, mediante sistemas adecuados de financiamiento, basándose en los principios de solidaridad y equidad, en coordinación con los diferentes sectores de la sociedad y las entidades territoriales autónomas".**

**Respuesta.** – Al respecto el peticionante no especifica la gestión de la cual requiere la Información.





**7." Informe y respalde, en qué medida se garantiza y asegura que las diferentes políticas, planes y programas de acceso a una vivienda, impulsadas desde el nivel central a través de la Agencia Estatal de Vivienda, priorizan el interés social y las condiciones de vida de los sectores sociales más vulnerables a nivel nacional, departamental y municipal de tal manera que den cumplimiento a su objetivo y finalidad para el cual fue creado ".**

**Respuesta.** – Respecto a la información solicitada se encuentra en el Plan Estratégico Institucional – (PEI 2021 – 2025), para el efecto remitirse a la página web de la Agencia Estatal de Vivienda <https://www.aevivienda.gob.bo>.

**8." En qué medida y/o porcentaje la AEVIVIENDA, ha coadyuvado atendido y/o pallado en disminuir las necesidades de acceso a una vivienda de todos estos sectores más vulnerables en todo el territorio del Estado Plurinacional ".**

**Respuesta.** – Al ser la pregunta muy ambigua, el peticionante deberá ser más preciso al formular su pregunta.

**9." Informe y detalle, a cuánto asciende el presupuesto nacional que tiene AEVIVIENDA, para ejecutar y/o invertir durante la gestión 2023 y como se encuentra distribuido el mismo por departamentos ".**

**Respuesta.** – Al respecto remítase a la respuesta de la pregunta 5.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



EMR/ASL/Hilda Oca  
ADJUNTO ANEXO 1  
C. Arch.  
MR-E/2022-18275

  
Ing. Edgar Montaño Rojas  
MINISTRO  
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

